

Guayaquil, marzo 29 del 2.001

Señores

Accionistas de la Compañía "ESTAMPER,ESTAMPADOS NACIONALES S.A."
Ciudad.

De mis consideraciones:

Habiendo sido nombrado Comisario Principal, por la Junta de Accionistas de "ESTAMPER ESTAMPADOS NACIONALES S.A.", y luego de un detallado estudio de la información proporcionada, presento a Uds., el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico del año 2.000, en los siguientes términos:

La Compañía ha sido manejada administrativamente, en forma eficaz y profesional, por su Gerente, el señor Abogado BISMARCK IZQUIERDO PUGGLIEZZE, quien desde su posición de Ejecutivo, representante legal de la Compañía, ha respetado las respectivas normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las decisiones de la Junta General de Accionistas.

Lamentablemente no se ha cumplido con el aumento de capital social, al mínimo establecido por la ley.

El archivo societario, compuesto, principalmente, de Libro de Actas, Expediente de Juntas, Libro de Acciones y Accionistas, etc., ha sido llevado al día y conforme a la Ley; así también, ha estado a disposición de los señores accionistas de la Compañía que lo han solicitado.- Las Juntas Generales Extraordinarias y Ordinarias, se han desarrollado con normalidad; habiéndose cumplido con las respectivas convocatorias a todos los señores Accionistas.

Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía, son los adecuados.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan similitud y correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Los estados financieros y balances han sido elaborados de conformidad con lo establecido con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad.

Existe rentabilidad y solvencia, tal como lo arroja el análisis comparativo de los indicados financieros correspondiente a los últimos períodos económicos.

En mi opinión, la utilidad alcanzada en este periodo (\$615.77), es satisfactoria, si nos ponemos a analizar la difícil situación de País y comparándola con la utilidad del período anterior, se nota un alto porcentaje de incremento.

Aprovecho de esta oportunidad, para agradecer la colaboración prestada de parte de los funcionarios y empleados de la Compañía, para el desempeño de mis funciones, habiendo dado fiel cumplimiento a lo establecido en el Art.279, de la Ley de Compañías, vigente.

Atentamente.



AB. SANTIAGO FLORES CHOEZ
COMISARIO



11 ENE. 2001